

**RESOLUCIÓN de modificación de la Resolución de 21 de julio de 2022 de la Dirección General de Ciencia e Investigación, por la que se conceden subvenciones a grupos de investigación emergentes – GE 2022.**

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8919 / 05.10.2020).

Por resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se convocaron, para el ejercicio 2022, subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 9185, de 30.09.2021), entre estas, las subvenciones a grupos de investigación emergentes – GE 2022 (Anexo IX).

Por Resolución de 21 de julio de 2022 de la Dirección General de Ciencia e Investigación, se conceden subvenciones a grupos de investigación emergentes, a los beneficiarios que figuran en su anexo I, y en las cuantías indicadas en el mismo con cargo a la aplicación presupuestaria 21.02.01.542.50.7, línea de subvención S4015 de la Conselleria de Innovación Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, distribuidas en las siguientes anualidades:

Apreciado error en la Resolución de la Dirección General de Ciencia e Investigación, por la que se conceden subvenciones a grupos de investigación emergentes – GE 2022, se procede a su rectificación.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8919 de 05/10/2020), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, y de conformidad con lo que establece el Decreto 243/2019 de 25 de octubre del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8671, de 6 de noviembre de 2019) y haciendo uso de la delegación conferida, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Primero. Incluir en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Ciencia e Investigación, por la que se conceden subvenciones a grupos de investigación emergentes – GE 2022. la siguiente subvención:

**ANEXO I**

**Subvenciones concedidas a grupos de investigación emergentes – GE 2022**

Área de Cultura: Filología, literatura y arte					
Expediente	Investigadora Principal	Entidad	Puntuación total	Total concedido 2022 (€)	Total concedido 2023 (€)
CIGE/2021/153	Lorraine Kerslake Young	UA	89,25	10.000	10.000



Por tanto, el apartado del importe de las Entidades, reflejado asimismo en el Anexo I, se modifica del modo siguiente:

**ANEXO I**  
**Subvenciones concedidas a grupos de investigación emergentes – GE 2022**

CIF	Entidad	Total concedido 2022 (€)	Total concedido 2023 (€)
G46957213	CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO (CEAM)	9.125	-
G97256226	CENTRO DE CALIDAD AVÍCOLA Y ALIMENTACIÓN ANIMAL DE LA CV (CECAV)	9.250	9.859
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	30.000	10.000
G97067557	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE (FIHUFE)	40.000	20.000
G98073760	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)	30.000	30.000
F46278669	FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ COOP. V	6.500	9.500
G96886080	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO (INCLIVA)	10.000	10.000
Q4601479A	INSTITUT VALENCIÀ DE CONSERVACIÓ, RESTAURACIÓ I INVESTIGACIÓ (IVCR+I)	16.200	20.000
Q0332001G	UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	69.390	71.455
G28423275	UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU (UCH-CEU)	17.140	15.390
G97025787	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR (UCV)	36.600	34.800
B98585797	UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA (UIV)	13.400	17.400
Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ (UJI)	29.600	37.921
Q5350015C	UNIVERSITAT "MIGUEL HERNÁNDEZ" D'ELX (UMH)	93.348	79.567
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	113.311	88.548
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	348.689	390.798
	<b>TOTAL (€)</b>	<b>872.553</b>	<b>845.238</b>

Segundo: Modificar las partidas establecidas en el apartado primero de la Resolución de la Dirección General de Ciencia e Investigación, por la que se conceden subvenciones a grupos de investigación emergentes– GE 2022. con cargo a la aplicación presupuestaria 21.02.01.542.50.7, línea de subvención S4015 de la Conselleria de Innovación Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, que resulta con las siguientes anualidades:

Aplicación	2022	2023
21.02.01.542.50.7	872.553	845.238

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de



reposición o bien plantear directamente un recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

**La Secretaria Autónoma de Universidades e Investigación**

(Por suplencia de la persona titular de la Dirección General de Ciencia e Investigación, Resolución de 5 de octubre de 2022 de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital)

Firmat per M<sup>a</sup> Del Carmen Beviá Baeza el  
10/10/2022 17:00:48  
Càrrec: Secretària Autònoma  
d'Universitats e Investigació